

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 16 de mayo de 2023

- ➔ Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM2
 - ➔ PASD Bachillerato. Programa de Actualización y Superación Docente.....3
 - ➔ 9° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic20234
 - ➔ Facultad de Filosofía y Letras. Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 20235
- CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO**
- ➔ Instituto de Geología7



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20230516/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/230516-convocatorias/>

Cuestionario sobre Posgrado

Invitación

En la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM tenemos el interés de conocer la percepción de los alumnos sobre los estudios de posgrado. Por ello, hemos elaborado este cuestionario, el cual te invitamos a contestar de forma voluntaria.



Secretaría General



Muchas gracias por tu colaboración.



<https://dgoae.servicios.unam.mx/formulario/posgrado/>

**ofunam**

Convocatoria
Audiciones Orquesta Filarmónica de la UNAM OFUNAM

La Coordinación de Difusión Cultural UNAM, a través de la Dirección General de Música y la OFUNAM, convoca a las y los profesionales de la música con interés en participar en las audiciones abiertas para formar parte de la orquesta en los puestos de violonchelo, trombón bajo y violín segundo.

Cierre de inscripciones
Viernes 2 de junio de 2023

Contacto
jgallegos@musica.unam.mx

Consulta bases
musica.unam.mx/ofunam#convocatorias

Audiciones junio 2023
violonchelo, sexto atril, 2^a silla
Martes 13 / 10:00 am

trombón bajo, 3^a silla
Miércoles 14 / 12:15 pm

violín segundo, octavo atril, 2^a silla
Lunes 19 / 10:00 am

La convocatoria tiene fundamento en el Título IV Capítulo I y II, Artículos 54, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y demás aplicables de las Bases de Operación vigentes de la OFUNAM.

“Por mi raza hablará el espíritu”
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, mayo 8 de 2023

musica.unam.mx





dgapa

2023

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

PASD *Bachillerato*

Programa de Actualización y Superación Docente

Cursos

interanuales para personal académico del bachillerato



Este programa es un medio de actualización docente que proporciona al personal académico del bachillerato de la UNAM algunas herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en todas las áreas del conocimiento.

Periodo de inscripción:

Del 22 de mayo al 9 de junio de 2023

Periodo de impartición de cursos:

Del 19 de junio al 4 de agosto de 2023

Costos:

- * Al personal académico de la UNAM, la DGAPA les otorgará una beca del 100%
- * Para personal académico de escuelas incorporadas, el costo es de \$35.00 (treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por hora
- * Para personal académico externo, el costo es de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por hora

Para conocer las Reglas de Operación consulte:

<http://dgapa.unam.mx>

Informes:

Dirección de Apoyo a la Docencia

Teléfonos: 55 5622 0615 y 55 5622 0788

Correos electrónicos:

actbach@dgapa.unam.mx y pasd@dgapa.unam.mx

UnAm
La Universidad
de la Nación



CONVOCATORIA

9º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2023

¿Aprendimos a enseñar con tecnología?

25 al 28 de julio

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 9º Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2023, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED), la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A partir de la primera emisión de este encuentro en el año 2015, hemos conformado una comunidad docente interesada en la integración de tecnologías digitales a la práctica docente cotidiana. Entre todos enfrentamos de formas creativas una de las etapas más difíciles en la sociedad contemporánea suscitada por la pandemia COVID-19.

Este año consideramos que debemos hacer un alto en el camino para reflexionar sobre lo realizado. Por esto, en la novena emisión del encuentro, la interrogante ¿Aprendimos a enseñar con tecnología? nos guiará para reflexionar y compartir logros y experiencias, con la intención de fortalecer nuestro crecimiento y prepararnos para los tiempos venideros.

Nos complace invitar a los docentes de nivel medio superior y superior, de la UNAM y de otras instituciones educativas, a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre las siguientes:

LÍNEAS TEMÁTICAS

1. Mi experiencia sobre nuevas formas de enseñar a los estudiantes con tecnologías digitales.

Reportes de experiencias con estudiantes de bachillerato, licenciatura o posgrado que reflejen procesos de transformación

de la docencia que promuevan el aprendizaje con el uso de tecnologías digitales.

2. Reflexión sobre mi evolución como docente al usar tecnologías digitales.

Documento sobre los cambios provocados por la integración de tecnologías digitales en la práctica docente.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento en torno a una de las líneas temáticas que será expuesto en una mesa de diálogo virtual, con la intención de propiciar el intercambio de ideas.

Cartel digital

Cartel para responder a la pregunta ¿Aprendimos a enseñar con tecnología? Este recurso deberá ser complementado con un audio, video o texto explicativo. Los carteles serán publicados en una galería del sitio <https://encuentro.educatic.unam.mx/>

Audio reflexión

Audio para responder a la pregunta ¿Aprendimos a enseñar con tecnología? Este recurso será publicado en la galería del sitio <https://encuentro.educatic.unam.mx/>

Lineamientos para la presentación de una ponencia

1. Enviar un trabajo con base en una de las líneas temáticas del evento, considerando sus reflexiones y experiencias en los ciclos escolares 2022-2023, 2023-1 o 2023-2.
2. El contenido de la ponencia debe considerar:
 - Tecnologías digitales utilizadas por el docente y por el estudiante
 - Metodología didáctica
 - Actividades realizadas
 - Resultados obtenidos
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Los trabajos deben aportar evidencias de las actividades realizadas.
7. Las ponencias serán sometidas al dictamen de un comité académico. La decisión es inapelable.
8. Los trabajos deben ser inéditos. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales. Los más destacados serán publicados en las memorias del encuentro.
10. El autor o representante del grupo de autores, cuyo trabajo haya sido aceptado, contará con cinco minutos para la presentación de la ponencia en las mesas de diálogo virtuales. El expositor se apoyará de una presentación electrónica que contenga de tres a cuatro diapositivas.

Lineamientos para la presentación de un cartel digital

1. Enviar un cartel digital con la respuesta a la pregunta: ¿Aprendimos a enseñar con tecnología?, en formato JPEG o PNG.

2. El trabajo enviado se debe complementar con una explicación en audio, video o texto:

- Audio en formato MP3 con duración máxima de un minuto.
- Video en formato MP4 con duración máxima de un minuto.
- El texto explicativo se captura cuando se registra el cartel.

3. El máximo de autores por cartel es de dos personas.

4. Cada autor puede participar sólo en un cartel.

5. El cartel debe incluir los créditos: nombre del o los docentes que lo elaboraron, plantel al que pertenecen y el año de elaboración, así como una licencia de derechos de autor Creative Commons.

6. Los trabajos serán sometidos al dictamen de un comité académico para ser publicados en la galería digital del encuentro. La decisión es inapelable.

7. El cartel debe ser inédito. No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados o publicados en otros eventos académicos.

Lineamientos para la presentación de un audio reflexión

1. Enviar un audio digital con la reflexión sobre el aprendizaje adquirido al enseñar con tecnología durante 2022.
2. El trabajo es individual y cada autor puede presentar como máximo un audio.
3. El contenido del audio reflexión debe ser distinto al del cartel digital.
4. Se aceptan audios en el formato MP3 con una duración máxima de dos minutos, debe incluir como créditos la leyenda "Grabado para Educatic 2023 por...", el nombre de la o el autor y el plantel o escuela a la que representan.
5. Los audios serán sometidos al dictamen de un comité académico para ser publicados en la galería digital del encuentro, bajo una licencia de derechos de autor Creative Commons. Las especificaciones técnicas sobre las tres formas de participación están disponibles en: <https://encuentro.educatic.unam.mx/>

CONSTANCIAS

Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los autores del cartel o el audio de reflexión publicado en la galería digital.

Fechas importantes

Recepción de trabajos: del 24 de abril al 4 de junio.

Publicación de la lista de aceptados en mesas de diálogo y recursos para la galería digital: jueves 29 de junio.

Publicación del programa: viernes 30 de junio.

Publicación de la galería digital: martes 25 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CONVOCATORIA PARA EL PREMIO AL SERVICIO SOCIAL

“DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2023

Con el propósito de reconocer a las alumnas, alumnos, académicas y académicos que se hayan destacado por su participación en programas con impacto social y que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población al contribuir a su desarrollo económico, social, educativo y cultural; con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen las bases para el otorgamiento del Premio al Servicio Social y la Convocatoria de la Secretaría de Servicios a la Comunidad al Premio de Servicio Social “DR. GUSTAVO BAZ PRADA” 2023. En esta ocasión se busca premiar a aquellos proyectos que hayan logrado un impacto social significativo, considerando las problemáticas referidas al contexto actual de la post pandemia COVID-19 en la presentación de su Servicio Social.

CONVOCA

A todas las alumnas y alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que hayan concluido su servicio social, según lo establecido por el Reglamento de servicio social de esta Facultad; así como a las académicas y académicos que hayan asesorado a alumnas o alumnos en la realización de esta práctica universitaria, a participar en el concurso para seleccionar a aquellas alumnas, alumnos, académicas y académicos que puedan ser merecedores del Premio al Servicio Social “Dr. Gustavo Baz Prada” 2023, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. REQUISITOS PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS

1. Podrán participar aquellas alumnas y alumnos que hayan concluido el servicio social en enero de 2022 a enero de 2023.
2. Se podrán presentar trabajos en forma individual o grupal; en este último caso, sólo se podrá optar por esta modalidad si el trabajo fuese resultado de un esfuerzo conjunto con un máximo de 10 integrantes, y dichos integrantes del grupo deberán pertenecer a la misma licenciatura y facultad.
3. El concurso se sustenta en la evaluación de un informe que deberá adecuarse a las siguientes características:
 - a) **Carátula**, que deberá incluir los siguientes datos: nombre completo de la alumna, o alumno, número de cuenta, carrera cursada, CURP, domicilio (datos completos: calle, números exterior e interior, colonia, código postal, delegación y/o municipio), teléfono y correo electrónico, nombre de la institución y dependencia donde se realizó el servicio social, clave del programa, nombre del responsable directo del programa y del responsable administrativo, así como la indicación del periodo en que se realizó el servicio social.
 - b) **Resumen**, que contendrá y desarrollará suficientemente los siguientes aspectos:
 1. El objetivo del programa.
 2. Objetivos específicos de las alumnas, o de los alumnos en el programa de servicio social.
 3. Metas del programa.
 4. Metas de las alumnas, o los alumnos en cuanto a los objetivos a cubrir de manera individual o en equipo a lo largo del servicio social.
 5. Descripción del programa en el que se participó.
 6. Metodología y estrategias de solución de la problemática encontrada.
 7. Resultados obtenidos en términos de beneficio social y de la formación profesional adquirida durante el programa.
 8. Conclusiones en relación con los resultados.

El resumen se presentará en original, en hojas blancas tamaño carta, con una extensión mínima de seis cuartillas y como máximo de ocho. El texto deberá estar escrito en letras mayúsculas y minúsculas, a doble espacio, por una sola cara. Dentro de dicho resumen habrán de incluirse las referencias de las fuentes consultadas o utilizadas a lo largo de la presentación del servicio social y la elaboración del informe global.

c) **Anexos**. Como complemento, se habrán de incluir todos aquellos materiales o apéndices que complementen la información contenida en el resumen. Dichos anexos podrán incluir documentos oficiales, manuales, libros, revistas, apuntes, fotografías, dibujos, croquis, mapas, planos, gráficas, así como material video grabado, en presentación de “Power Point” (con sus debidas referencias bibliográficas a fin de respetar los derechos de autor), o aquellos otros que hayan sido recopilados por medio de algún instrumento electrónico, sonoro y/o auditivo cuya duración de reproducción no rebase los límites de un mínimo de cinco minutos y un máximo de quince. Dicha información será entregada en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.

d) **Documentación adicional** cada participante deberá entregar en forma individual los siguientes documentos:

1. Forma de inscripción al concurso, que le será proporcionada por el Departamento de Servicio Social de la propia Facultad.
2. Fotocopia de la Constancia de Término de Servicio Social expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad y/o la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM (DGOAE).
3. Carta de postulación expedida por el Departamento de Servicio Social de la Facultad en la que se otorgue aval de que el concursante ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la presente Convocatoria.
4. En aquellos casos en los que el trabajo presentado sea de un equipo, el resumen deberá incluir la información complementaria que señale las actividades específicas que realizaron cada uno de sus integrantes.

II. REQUISITOS PARA LOS ASESORES O ACADÉMICOS

- Podrán participar las académicas y académicos o asesoras y asesores de la alumna, alumno o grupo de alumnas y/o alumnos que resulten ganadores y que hayan asesorado a los alumnos y alumnas en el servicio social en programas registrados en la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). Las asesoras y asesores o académicas y académicos deben de ser postulados por las alumnas, o alumnos.
- El otorgamiento del reconocimiento se sustenta en la evaluación de un informe detallado de las actividades realizadas por la académica, o académico como asesora, o asesor de alumnas, o alumnos en servicio social en la que se destaquen las acciones relevantes. Dicho informe de trabajo será entregado en formato digital en una USB al Departamento de Servicio Social de la Facultad de Filosofía y Letras.
- El informe presentado a evaluación podrá presentarse en forma individual o en equipo. Se adoptará la modalidad en equipo si la asesoría fuera el resultado de un esfuerzo conjunto en el mismo programa y se acredita plenamente la participación directa de cada una de las asesoras o asesores.

III. PROPUESTA DE CANDIDATOS.

- La recepción de la documentación para el registro de los candidatos se llevará a cabo en el Departamento de Servicio Social de la Facultad en los horarios de atención a alumnas y alumnos.
- El registro de candidatos al premio podrá realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 02 de junio de 2023
- El H. Consejo Técnico de la Facultad, en su sesión del 31 de marzo de 2023, encomendó a cada Comité Académico de las licenciaturas que designe a un ganador del premio que, a su juicio, merezca ser recompensado con una medalla en razón de la excelencia de la labor desarrollada en el servicio social, así como la reconocida contribución al bienestar social mediante su trabajo. La fecha límite para entregar la lista de ganadores de cada Colegio será el 16 de junio de 2023.
- El H. Consejo Técnico de la Facultad designará a los ganadores y enviará a la Dirección General de Orientación y Servicios Educativos, a más tardar el 01 de septiembre del presente año, un documento con los nombres del alumno, alumna o grupo de alumnos y/o alumnas por carrera, que a su consideración resulten ganadores del premio. Dicho listado se hará acompañar de un escrito en donde se precisen las razones y los elementos utilizados por el comité evaluador de cada Colegio que justifiquen el otorgamiento del mencionado premio.
- Los Comités Académicos de carrera podrán otorgar un diploma o reconocimiento oficial a aquellos trabajos que, a su criterio, aún sin haber alcanzado los méritos para el otorgamiento de la medalla, merezcan ser reconocidos.
- Las alumnas y/o alumnos participantes al concurso, podrán recibir una constancia de participación.
- Los trabajos presentados pasarán a ser propiedad de la UNAM, quedando en resguardo del archivo histórico del Departamento de Servicio Social. La Universidad y la Facultad se reservan el derecho de publicar cualquiera de los trabajos participantes del concurso, otorgando el crédito correspondiente a la autora, autor o autoras y/o autores del mismo.

IV. JURADO

El jurado calificador estará integrado por los Comités Académicos de cada Colegio y del SUAyED.

El fallo emitido por el H. Consejo Técnico será inapelable y se dará a conocer con antelación a la fecha de entrega de medallas en una ceremonia precedida por autoridades universitarias. La fecha y lugar de la entrega se darán a conocer oportunamente.

V. NOTAS

- El H. Consejo Técnico y el Departamento de Servicio Social se reservan el derecho de solicitar información o documentación complementaria referente a la prestación del servicio social.
- Todos los casos imprevistos por la presente convocatoria serán resueltos en el seno del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, a 24 de marzo de 2023.

DRA. MARY FRANCES TERESA RODRÍGUEZ VAN GORT
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Convocatoria para Concurso de Oposición Abierto

Instituto de Geología

El Instituto de Geología de la UNAM, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021 y los Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de Covid-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, que se realizará para ocupar una plaza de **Investigador Asociado "C" de tiempo completo, interino**, con número de plaza **04972-91**, con sueldo mensual de \$21,882.76, en el área de **Geología Estructural**, para trabajar en Departamento de Procesos Litosféricos, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
2. Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
3. Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con el artículo 74 del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

1. Presentar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, un proyecto de investigación en Geología Estructural en alguno de los temas siguientes o en combinaciones de ellos:
 - 1.1. Geología Estructural de sistemas de deformación con base en cartografía geológica, análisis multiescalar de estructuras y muestreo sistemático.
 - 1.2. Modelado analógico y numérico de la deformación de las rocas en diferentes niveles corticales y su comparación cuantitativa con prototipos naturales.
 - 1.3. Caracterización y modelado de estructuras quebradizas de la corteza superior y su aplicación para analizar flujo de fluidos.
2. Exposición oral e interrogatorio basado en el proyecto escrito.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán registrarse en el sitio de Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto Vigentes, de la Coordinación de

la Investigación Científica, disponible a través de la siguiente liga oficial (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA), dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio (www.cic.unam.mx/convocatoriasCOA).
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña generados a través de la plataforma informática son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF sin protección:

- I. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma;
- II. Currículum vitae, acompañado de las copias de documentos que lo acrediten;
- III. Constancia de grado o título profesional requeridos o, en su caso, los documentos que acrediten la equivalencia;
- IV. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- V. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- VI. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

La solicitud de inscripción al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos IV, V y VI deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto, le comunicará, vía electrónica, de la

admisión de su solicitud, la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA se dará a conocer, vía correo electrónico, a las personas participantes el resultado de este concurso. La resolución surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de la Investigación Científica conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CdMx., 16 mayo de 2023**

**El Director
Dr. Ricardo Barragán Manzo**



**ES NATURAL SENTIR ESTRÉS,
ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO**

Si quieres información o recursos de ayuda:

- **Identifica tu condición de salud mental en:**
www.misalud.unam.mx



- **Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia**
- **Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial**



*UNAM
La Universidad de la Nación*